



Sevilla mercaderis.

1846

SELLO CUARTO, C. VAREM
TAMARA MEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

M. M. Ciudad de Lora

— Lora de Segura y comarca de Lora de Segura

Benito Serran vecino de esta Ciudad, á D. N. con
la debida veneracion y respeto hace presente: Que
haviendo acudido á la Tesoreria de Murcia con los
Documentos Justificativos de uso para Cobrar el
Alquiler de las oficinas que ha ocupado y ocupa
la parra de tropa de bandera del Regimiento
de Olicencia 3^{ro} de Vaxas en la Posada de San
Josef Parroquia de San Christoval, que corre
á su cargo, se le adicho en dha Tesoreria con vista
de los insinuados Documentos, que para verificar
el pago del expresado Alquiler devia presen-
tarse en ella con poder de esta M. Ciudad de
Lorca; Por tanto =

Al M. Suplica se sirvan mandar dar el correspon-
diente poder á favor del Suplicante para que
pueda Cobrar en la Tesoreria de Murcia ó
donde competta los expresados Alquileres